

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
732
FECHA
13 NOV. 2017
ROL S.I.
654-111

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 10935 23/10/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 716 de fecha 28/07/2017
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino RIO VILCUN

Nº	354	Lote Nº	manzana	localidad o loteo	ANGOL
· URBANO (URBANO O RURAL) sector					

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUDITH OPAZO PORMA	18.009.261-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ERWIN ANRIQUEZ CANDIA	9.694.050-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ERWIN ANRIQUEZ CANDIA	9.694.050-5



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 1.026.021
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.50		% \$ 15.390
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	0.5	%	(-) \$ 7.695
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-) \$
TOTAL A PAGAR			\$ 7.695
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL, 15.28 M2, RIO VILCUN N° 354

IMPRIMIR



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

AAMS/actn